

Información general

|                    |                                              |
|--------------------|----------------------------------------------|
| Fecha programación | 31-07-2024                                   |
| Fecha corte        | 01-08-2024                                   |
| No. cortes         | 2                                            |
| Nombre Acopiador   | ALEJANDRO VILLASEÑOR CUBILLO                 |
| Productor          | NARANJO GONZALEZ RICARDO                     |
| Huerta(s)          | EL JABONCILLAL Y EL 2DO MANZANILLO           |
| Tipo Fruta         | NEGRA                                        |
| Tipo Corte         | Parejo                                       |
| Precio Pactado     | \$73                                         |
| Toneladas          | 7                                            |
| Comercializadora   | NA                                           |
| Bascula            | PROPIA                                       |
| Punto de reunión   | EN HUERTA                                    |
| Negociación        | SIN AJUSTE DE KILOS Y DESECHO SE PAGA CON SU |
| Camión             | BASCULA ( \$ 73 MAS BANDA )                  |
| Municipio          | AE-35/ AE-32/                                |
| Empresa corte      | ARIO                                         |
| No. Cuadrillas     | COSECHA DE ORO                               |
|                    | 2                                            |

Clausulas

1. Volumen mínimo requerido por corte 4500 Kilos
2. Volumen inferior a 4500 Kilos por corte, estará sujeto a ajustes por costos de corte y acarreo.
3. No se paga desecho. ( Clavo, Fruta forrada de roña, Daño por gusano descarnador, Quemado de sol, Fruta deshidratada. )
4. AGROEXPORT S.A. DE C.V., No es responsable por los resultados de materia seca realizados dentro de nuestra instalaciones. Todos los muestreos y determinaciones de materia seca los realizan terceros especialistas, que no pertenecen a la plantilla de colaboradores de AGROEXPORT. Son los encargados de publicar los resultados de materia seca y proceder de acuerdo a la normatividad vigente.
5. No nos hacemos responsables de errores detectados en la documentación oficial, emitida por las instancias involucradas en el proceso de cosecha, selección, empaque y comercialización del aguacate.
6. Requisitos pago a productores
  - 6.1. Realizar tramite de pago vía correo electrónico a la dirección: [asistenteadministrativa@agroexportavocados.com](mailto:asistenteadministrativa@agroexportavocados.com).
  - 6.2. Si no factura directamente el productor (a nombre de quien esta el huerto) deben enviar contrato notariado donde se detalle el nombre del huerto y que la fecha de los cortes este dentro de la vigencia del contrato. (Todo contrato debe estar celebrado ante un notario, no recibimos contratos solo cotejados o ratificación de firmas) (No se reciben contratos de la notaria del Lic. David Galvez).
  - 6.3. La documentación que se les solicita posteriormente para poder pagarles son: Archivos de su factura (PDF y XML), datos bancarios, opinión de cumplimiento positiva y constancia de situación fiscal. Contacto: Lic.Jennifer Solis 452 - 148 - 9650 7.Plazo de pago: De 21 días a 30 días naturales, a partir de la fecha de corte.

| INCIDENCIAS |                 |          |               |
|-------------|-----------------|----------|---------------|
| Responsable | Incidencia      | Solucion | Observaciones |
|             | SIN INCIDENCIAS |          |               |